

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A CASAS DEL CASTAÑAR,  
CABRERO, VALDASTILLAS, GARGÜERA Y BARRADO

T.M.: PIORNAL

PROPIETARIOS:

ISAAC CALLE FELIPE E ISIDORA ARRIBAS SANCHEZ  
ANTONINA SANCHEZ RAMOS

PROPIETARIOS:

ELISA MEDIERO PANTOJA  
MATIAS Y MARIA JESUS MEDIERO PANTOJA  
FULGENCIO SORIANO CLAREST  
MANUEL ACEVEDO MEJIAS  
JACINTO SANCHEZ VILLAREJO  
LUCIANO GONZALEZ MACIAS  
ANA MARIA DELGADO MUÑOZ

*ORDEN de 21 de julio de 1994, por la que se procede al pago de Depósitos Previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Villafranco del Gadiana y Balboa».*

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Badajoz

Día: 04-08-94

Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 21 de julio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A VILLAFRANCO DEL GUADIANA Y  
BALBOA

T.M.: BADAJOZ

*ORDEN de 21 de julio de 1994, por la que se procede al pago de Depósitos Previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-4311, de Zafra a Villanueva del Fresno».*

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Oliva de la Frontera

Día: 04-08-94

Hora: 10,30

Ayuntamiento: Jerez de los Caballeros

Día: 05-08-94

Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 21 de julio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ